

EDICTO

Nº Edicto: 3267

Carátula: SPOERLE ELSA LUISA S SUCESION AB INTESTATO S/ OFICIO LEY 22.172

Número de Expediente: Recep.:H-2RO-226-C2018

1ª Ins.:H-2RO-226-C9-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/09/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5804

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE.

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 9 a cargo del Dra. Verónica I Hernandez, Secretaría Unica. Con asiento en la ciudad de General Roca(R.N.) Comunica por Un día en en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro en autos caratulados:” SPOERLE ELSA LUISA S/SUCESION AB INTESTATO S/OFICIO LEY 22.172”(EXPTE Nº H-2RO-226-C9-18) Que el Martillero Público Oscar Greco (Mat Nº 116) CUIT 20-13202924-6 REMATARA El día 26 de Setiembre de 2019, a las 10,00 hs .en Calle Belgrano Nº1479 (Hotel Huemul –Sala 2). de la ciudad de General Roca. El siguiente bien inmueble: Identificados como: Solar 3 ,Lote “C” Manzana: 167 , designación catastral DC 05-1-D-962-03.Inscripto en el RPI al Tomo 270 Fº 63 ; F G2812. Ubicado en calle Rodhe Nº 558 de la ciudad de General Roca. de superficie 300 mts2. DEUDAS: Inmobiliario Agencia Recaudación Tributaria Río Negro \$ 30.869.- al 24/04/2019 Municipalidad: \$9.875,16.- al 09/04/2019 Aguas Rionegrinas: \$ \$13070,50 al .12/04/19. CONDICIONES: BASE \$ 1.896.028,68.-. Si fracasare el remate por falta de postores, después de media hora de iniciado el mismo, se reducirá la base al setenta y cinco por ciento (75%). Si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al cincuenta por ciento (50%). Si no obstante , faltaren postores dentro de los quince (15) minutos siguientes, se suspenderá la subasta .- (Art 580 del C.P.C.). VENTA AL MEJOR POSTOR. SEÑA 10%, COMISION 3% Sellado de Ley. AL CONTADO A cargo del Comprador , quien deberá depositar o transferir el importe de Señal a la cuenta bancaria de estos autos en forma inmediata. Venta Sujeta a aprobación Judicial debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, solo deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que quede firme el auto respectivo de aprobación. EXHIBICION: Días 24 y 25 de Setiembre 2019. De 9 a 11 hs. Informes al Tel.299-155172054 .email:grecooscar@hotmail.com El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. SPOERLE ELSA LUISA L.C. 716050. General Roca, 15 de agosto. de 2019. FDO. ROMINA P. ZILVESTAIN SECRETARIA

